

## SESIONES ORDINARIAS

2013

# ORDEN DEL DÍA N° 2670

### COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 18 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2013

SUMARIO: **Programas** de inclusión de discapacidad: “Inclusión + Libertad”, llevados a cabo en la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Currilén.** (5.715-D.-2013.)

de discapacidad “Inclusión + Libertad”, llevados a cabo en la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut.

*Oscar R. Currilén.*

#### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por los programas de inclusión de discapacidad “Inclusión + Libertad”, llevados a cabo en la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2013.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles.  
– Elsa M. Álvarez. – Ivana M. Bianchi.  
– Bernardo J. Biella Calvet. – María del  
Carmen Carrillo. – María E. P. Chieno.  
– Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla  
Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Jorge  
Rivas.\*\* – Cristina I. Ziebart.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los programas de inclusión

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración del diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por los programas de inclusión de discapacidad “Inclusión + Libertad”, llevados a cabo en la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut, ha aceptado los fundamentos que lo sustentan y expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

#### FUNDAMENTOS.

Señor presidente:

El gobierno provincial presentó el proyecto “Inclusión + Libertad” en la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut. Iniciativa que es impulsada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Familia y Promoción Social, y que prioriza el abordaje de la discapacidad, incorporando a las familias y a la comunidad en el desafío de generar igualdad.

Este proyecto cuenta con tres programas que ya se han puesto en marcha en diversas ciudades del Chubut: “Cruce de caminos”, “Plazas para todos” e “Iguales y a la escuela”.

La presentación, que fue presidida por el subsecretario de Desarrollo Social, Claudio Mosqueira, estuvo a cargo del director de Discapacidad, Alejandro Peña-loza, y contó con las presencias del intendente de Río Mayo, Gabriel Salazar, la titular de la cartera social local, Lidia Vila, docentes, kinesiólogos, médicos y

\* Artículo 108 del reglamento.

\*\* Conste que consultado el diputado nacional doctor Jorge Rivas sobre si firma el presente dictamen del proyecto 5.715-D.-13, asintió. Licenciado Adolfo Barros, secretario de la Comisión de Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

padres de niños con discapacidad, entre otros. En el encuentro, añadió que “la igualdad de oportunidades encuentra su límite muchas veces en el desconocimiento de cómo ayudar”.

Por eso, en línea con lo que nos pide de manera permanente el gobernador Martín Buzzi, “nos hemos propuesto, entre todos, sensibilizar a la comunidad en aquellas prácticas cotidianas y solidarias, para en conjunto consolidar políticas que den sostén a la inclusión real de las personas con discapacidad”. “Estamos luchando entre todos, poniendo especial énfasis en acercar todos los elementos que faciliten la participación, la recreación y la sensibilización, solidarizándose en forma comunitaria con la discapacidad”, afirmó.

Cabe destacar que en el marco de las actividades que se vienen llevando adelante, en todo el territorio provincial, con el objetivo de acompañar procesos de integración social, el proyecto “Inclusión + Libertad” cuenta con diferentes ejes y programas:

–“Cruce de caminos”, que consiste en un banco de préstamo de aparatos ortopédicos, a corto y largo plazo, a aquellas personas que transitan por una discapacidad temporaria o permanente y no cuentan con recursos para obtenerlos por su cuenta;

–“Plazas para todos” con el objetivo de instalar juegos infantiles adaptados junto a los tradicionales,

con el fin de fomentar la actividad lúdica compartida entre los chicos en los espacios recreativos públicos y, en tercer lugar;

–“Iguales y a la escuela”, a través del cual se lleva adelante la entrega de útiles escolares para niños que concurren a escuelas especiales, así como también un sistema de apoyo económico para atender cuestiones específicas como compra de lentes, audífonos o derivaciones por atención de la salud.

En este sentido, se debe subrayar que desde el inicio de la gestión, el Ministerio de Familia y Promoción Social viene trabajando en todas las comunidades de la provincia, a través de charlas acerca de la realidad de las personas con discapacidad en el Chubut y la necesidad de realizar cambios en la sociedad que les faciliten el desarrollo como personas plenas, con recursos y capacidades propias que los habiliten en un plano de igualdad.

Asimismo, a través de las acciones que se implementan desde este programa, el Estado provincial, acompaña toda vez que la asistencia, para esta inclusión, sea necesaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

*Oscar R. Currilén.*